

Capítulo II.

El Lic. D. José Ramón Pacheco.

I.

La obra y el Autor.

En el año de 1835 salió a luz la:

"Exposición Sumaria del Sistema frenológico del Doctor Gall, por José Ramón Pacheco, Abogado. — Ex-profesor de Economía Política, Estadística y Antiquidades mexicanas en el Instituto de Jalisco. — Miembro del Instituto de Geografía y Estadística de México. — De la Academia de Historia. — De la de la Lengua. — De la Sociedad francesa de Estadística Universal. — Premiado en esta Sociedad con una medalla de honor en una sesión de más de mil miembros concurrentes.

De la frenológica de Paris.
México. Impreso por Joaquín Curiplido, En la oficina de su cargo, Calle de los Rebeldes, núm. 2.
1835.

El Autor dedica su obra al Director y Profesores del Establecimiento de ciencias médicas, á quienes ofrece, (no sabemos si cumplió tal promesa) "una colección completa de cuantas obras en grande y en pequeño han salido hasta hoy sobre la materia." lo cual prueba cuando menos el entusiasmo del partidario decidido, y el celo de propagandista de las doctrinas frenológicas.

Añade que su intento es "despertar la atención pública hacia una ciencia que cree de inmensos resultados, y de que en general no se tiene una idea." Lo mismo se dirá en el anuncio de otra obra en 1851.

Si el Sr. Pacheco va á presentar un resumen, no ha de ser descarnado esqueleto, sino

que irá acompañado de propias observaciones que eviten la ligereza de juicio.

El discurso, por tanto es de propia cuenta, aunque "muchas veces aparecerán ideas y aun palabras de los famosos autores, sin poderlo remediar"; de lo que se deduce el paciente estudio que había hecho de sus autores favoritos; sucediéndole lo que al héroe de la Mancha, que llegó a tomar por verdaderas las historias y las conversaciones y los soliloquios de los andantes caballeros. Sin embargo, emite como propias las ideas y asume la responsabilidad de ellas.

El autor, parece que era jalisciense, pero figuró en México. Por algunas expresiones suyas puede inferirse que en 1835 estaba aliado de la política. Poco después en 1838 era "ministro de la suprema corte de justicia", comisionado por el presidente Bustamante para todo lo relativo a la

función" (1) solemnísima que se organizó para recibir y honrar los restos del Libertador de México D. Agustín de Iturbide.

Con motivo de esa comisión que se dió el gobierno escribió también la:

"Descripción de la Solemnidad fúnebre con que se honraron las cenizas del héroe de Yquala, Don Agustín de Iturbide, en Octubre de 1838. La escribió por orden del Gobierno Don José Ramón Pacheco, y se publica por disposición del Excmo. Sr. Presidente General D. José Joaquín de Herrera. - México. Imprenta de J. Cumplido. 1849".

Entre nosotros, si no fui el primero, sí fui el que mayor importancia dió a los estudios fenológicos. ¡Ojalá que no parezca demasiado severo el juicio que acerca de obra vamos a emitir! procuraremos que sea ajustado a la verdad.

(1) Alaman Hist. de Méx. vol V. nota 50.

II
La definición
de frenología.

Antes de impexar, conviene observar, que el Sr. Pacheco creyó que era el primero en inventar los nombres de las facultades como habían de correr en castellano. Después de nombrar la "Adquisividad", se expresa así: "Estos y otros nombres tendríamos que adoptar en castellano, y yo seré el primero en introducirlos sin poder traerlo de otra manera, y sin temor de ser tachado de corrupción del idioma por los filósofos". Si en efecto fue el primero que impulsó tales nombres a las facultades, podrían aclararlo los eruditos en las cosas de España, por lo demás no ~~de~~ creemos que sea gloria muy envidiable.

Se muestra Pacheco tan

fervoroso, por no decir fanático partidario de Gall, que en un arranque de entusiasmo llega a darle el nombre de di^o divino! Se cedió el asunto Platon.

Los sistemas filosóficos, aun los más absurdos, suelen tener algo de verdad ó de razón de ser, pero el exclusivismo sistemático los hace inapetables: la paternidad; el espíritu de partido, ó el odio á los enemigos, hacen que se exageren las ideas, que se abulten las circunstancias, que se prolonguen los alcances de los sistemas ó de las hipótesis y se los presenten como la única doctrina filosófica; como la única ciencia que todo lo abraza y que todo lo explica de la manera más satisfactoria: por isto es que tan frecuentemente, al serro encadenamiento lógico, sustituye delumbador sofisma; y por consecuencia el error usurpa el puesto de la verdad.

Apliquemos esta reflexión al libro en cuyo examen nos ocupamos. Para proceder con orden, dividiremos nuestro trabajo del modo siguiente: 1.º examinaremos la definición; 2.º las ~~presunciones~~ ^{presunciones y presunciones}; 3.º los principios; 4.º las pruebas; y 5.º los hechos.

Defínese la frenología en el expresado libro: "la Ciencia que enseña la relación que existe entre las manifestaciones de la inteligencia ó de los sentimientos y la organización cerebral".

El nombre de ciencia se aplica, objetivamente, al conjunto de verdades relativas á un objeto, y enlazadas con sus causas por medio de relaciones reales. Si aquí es que, subjetivamente considerada, es el conocimiento de esas mismas verdades, y de esas mismas relaciones, con sujeción á los primeros principios; todo por demostración. El P. Palmieri y otros autores la concisamente dicen que es: "Cognitio rerum per causas," ó

con mayor claridad, el conocimiento de la cosa y de la causa porqué es. (1)

Pero ¿qué; el conocimiento frenológico llena las exigencias del conocimiento científico? No; porque no tenemos aún absoluta certidumbre, y sus pretendidas demostraciones, muy lejos están de tener la solidez que requiere la ciencia. Los hechos mismos que los frenólogos aducen como inexplicables por otros medios que por la frenología, no carecen, ~~sin embargo~~, de otras satisfactorias explicaciones.

Además, todavía no están de acuerdo los frenólogos, y difícilmente llegarán á estarlo, en cuanto al número y exacta localización de las facultades que van multiplicándose indefinidamente, según las observaciones que cada uno ~~pretende~~ ^{creyó} haber hecho.

(1) Institutiones Philosophicae. Logica Critica. Thesis XXIV.

Finalmente, y á título de ser una ciencia "toda empírica", el Sr. Pacheco se muestra desdenoso de las cuestiones trascendentales: pero esa mirada depreciativa es también subjetiva, y no quita la fuerza á los argumentos deductivos, ni el derecho que de usarlos asiste á los demás filósofos, que, procediendo con rigurosa lógica, pueden indicar y demostrar lo que de falso contenga ese sistema.

Siendo esto así, adoptamos mejor la definición que con racional sobriedad formula el Sr. Cardenal Gouxálix: "Conocimiento probable y conjetural de las facultades é inclinaciones del hombre, en cuanto puede obtenerse por la observación de la complexión y de los órganos que aparecen en su cuerpo"

(1) Philosophia Elementaria vol. I. Psychologia Empirica. Cap. III. § II.

III.

Las ~~pretensiones~~ prerunciones.

Creo candidamente el Sr. Pacheco, que Gall ha venido nada menos que á echar por tierra la teoría que acerca del entendimiento dan las demás escuelas filosóficas. Digamos sus palabras: "Gall, después de haber desechado la división del entendimiento de las escuelas filosóficas, y reconociendo que la memoria, el entendimiento y la imaginación no eran fuerzas primitivas, sino modos de acción de las facultades, ha atribuido todos estos modos de acción á los órganos, sean de sentimientos, sean de inteligencia." Más explícito y más franco es cuando se atreve á decir que: "El objeto de la frenología se ve en sus consecuencias, porque echa por tierra los sistemas de filosofía que le han precedido; demuestra su inutilidad, su falsedad y su insuficiencia,

y rectifica ó completa la metafísica, la ideología y la psicología etc."

Esto es lo que llamamos las presunciones. ¿Qué modo tan garboso de echar por tierra siglos y siglos de estarse depurando las verdades filosóficas, para que el magnífico edificio quedara destruido con un soplo de Gall. ¡afortunadamente es alucinación del Sr. Pacheco, porque grande dolor nos causaría contemplar,.... "tanto yelmo quebrado".... "tanto cuerpo de nobles destruido."

Sin embargo de que como hemos dicho, apoyándonos en la confesión del arrantelado Fenólogo, el sistema es meramente empírico; no podemos explicarnos que sean tan vastos sus alcances, que crea que todo viene por tierra con una filosofía como esta: "la memoria, el entendimiento y la imaginación no son fuer-

zas primitivas, sino modos de acción etc. etc." Con efecto, ¿quién tenga razón, pues lo primero que cae de su pedestal es el sentido común, y cuenta con que es la fuerza primitiva de toda ciencia filosófica.

La gran fuerza primitiva de acción en el hombre es el alma misma, ó si se quiere, el compuesto: ¿trata qué punto el cuerpo será causa eficiente de nuestros actos?; ved ahí lo que procura definir la filosofía católica y que de hecho define conforme con la observación y el sentido común, haciendo la distinción de facultades sensitivas externas é internas, y facultades superiores é inferiores, ó afectivas. Además, hay otra cuestión metafísica que no sabemos cómo resolvía la Fenología, y es, si las facultades que radican en el alma, las fuerzas primitivas se distinguen del alma ó son el alma misma con diversas denominaciones que recibe, en virtud de las diversas

manifestaciones de su actividad. Así serían diversos modos de acción, pero no de los órganos, por que prius est esse quam faliter esse, primero debería probarse que todas las facultades los tienen.

Dice que el objeto de la frenología se ve en sus consecuencias. También se ve su falsedad al menos tal cual la entendió el Sr. Pacheco. Es evidente, si echas por tierra los sistemas de filosofía que lo han precedido, pues que demuestra etc. etc, luego no rectifica ni completa, hace más aniquila la metafísica, la ideología y la psicología, es decir, el gran sistema gallico, en manos de Pacheco prueba tanto que se nulifica, "quod minus probat nihil probat," y tras tanto ruido de una ciencia nueva exclamamos, "parturient montes, et nascetur ridiculus mus."

Adviértase que ridiculizamos las desatempladas pre-

sunciones, al propio tiempo que sabemos respetar, o dar su lugar á cualquier sistema filosófico propuesto en términos racionales.

IV.

Los principios.

Yendo al estudio de los principios, ellos nos descubren la solidez del edificio frenológico tal cual lo concebía el Sr. Pacheco

1.º "Las funciones intelectuales y morales se rigen en su desarrollo y manifestación por leyes físicas constantes é invariables." Mirando con atención, la proposición no es de todo punto falsa ni de todo punto verdadera, lo cual basta para que esté muy lejos de llevarse á la categoría de principio. Como actos físicos, se concede; como actos morales, se niega. El adjetivo, físico, cabe aquí en sentido lato apli-

cándose á todo lo que existe realmente, ^{seg} ó fuera de sus causas; ~~pero~~ como si dijéramos de un modo absoluto. Pero en cuanto á los actos bajo el respecto de morales, se ve que el autor descuida la libertad humana, que parece perderse en cierto fatalismo de leyes físicas constantes é invariables.

No queremos ahora hacer mérito de lo que asegura la filosofía católica ilustrada por la fe, á saber, que aun existiendo todo lo que físicamente pudiera determinar un acto, la libertad ayudada de la gracia puede disentir. Basta admitir la libertad desde el punto de vista meramente filosófico.

En obsequio de la verdad, hay que confesar que las ideas católicas del autor le salvaron de formar este principio y el tercero en todo su falso sentido; esas ideas

le salvaron del error formal, pues se impuna en defender al sistema del cargo de fatalismo que suele hacersele y procura conciliarlo con la humana libertad.

Acerca de la naturaleza del alma, ^{existencia} ~~formal~~ importantísima de toda filosofía; quizá considerándose el Autor poco obligado para vencer las terribles dificultades que á su paso se opusieran; corta con sorprendente serenidad el modo gordiano, diciendo: "Si Dios ha dado al cerebro por sí mismo las facultades que el frenologista le ve, ó le ha puesto allí en su inmaterial para obrar con él, no es cuestión que pueda resolver el filósofo, y en que no tiene más luz que la religión revelada."

Suponiendo, sin conceder, que en efecto, sobre la existencia, espiritualidad é inmortalidad del alma, no hubiera más luz que la religión re-

velada; es evidente que podría adquirirse de falsedad el sistema que en sí o en sus consecuencias se opusiera a la verdadera revelación que, por tanto, es infalible. ~~¶ Luego ni puede negarlo.~~

Pero que miopi es la filosofía del Sr. Pacheco! Es falso que la revelación sea la única luz en este punto. La razón bien dirigida puede estudiar, estudiar de hecho y con satisfactorios resultados la existencia, y naturaleza de los actos del nuestra alma; deduce de allí la esencia de nuestras facultades y pasa finalmente a formar acertada idea del principio en que radican.

2.º "Las facultades y las inclinaciones son innatas en el hombre y en los animales." Observamos, que ~~de las~~ ^{de las} inclinaciones ~~de las~~ ^{de las} enumeradas por los fisiólogos, hay muchas que son buenas o malas aplicaciones de las fuerzas primitivas. Tales inclinaciones

se forman por la repetición de actos; y el inmatismo de las facultades, está en la actividad en sí considerada, o sea en el acto primero, para explicarnos con los escolásticos; no en el acto segundo, que en el hombre como ser inteligente, depende o puede depender de la libertad, al menos en aquello que es susceptible de bondad o malicia moral.

3.º "Las facultades y las inclinaciones del hombre tienen su sitio en el cerebro." Esto no es un principio, ni mucho menos; es una cuestión que requiere sus aclaraciones y distinciones, sobre ^{todo} tratándose de las inclinaciones en sus órdenes diversos. Es de situar el alma en el cerebro tiene también sus diversas acepciones: El alma como alma informa todo el cuerpo estando toda en todo y toda en cada una de sus partes; como sensitiva informa especialmente cada uno

de los órganos externos é internos correspondientes á los sentidos, y ¿ como intelectual? bien conocida es la doctrina filosófica de los escolásticos.

4.º "No sólo son las facultades distintas é independientes de las inclinaciones, sino que lo son esencialmente las facultades entre sí y las inclinaciones entre sí; deben por consiguiente tener su sitio en partes del cerebro distintas é independientes entre sí." Con qué ligereza se juzga con qué prontitud se expresan tal ^{juicios.} ~~sentencias~~ ~~los~~ ~~pero~~ Se trata de encaminarlo todo á un fin y no hay que detenerse en los medios.

La filosofía escolástica estudia con plausible detenimiento las facultades en sí, y luego examina la distinción ó identidad de las mismas facultades entre sí y con relación á la esencia del alma. A pesar de las distinciones y órganos que supone el Sr. Pacheco; quizá sea más probable

la opinión de aquellos que suponen en las facultades, no una distinción real como de entidades diferentes, sino modal, ó sea que es un mismo principio activo y que obra de diversos modos y por eso recibe diversas denominaciones. Avanzamos hasta adoptar la opinión de los que aseguran que las facultades no se distinguen de la misma alma con distinción real, porque el alma racional es esencialmente intelectual y esto la distingue esencialmente del alma de los brutos. Para mayor claridad en esta cuestión ~~de su~~ ~~ya~~ tan metafísica, tengase presente la famosa distinción escolástica del acto primero y acto segundo, y que el acto segundo de las facultades en los seres creados no es de esencia, sino hipotéticamente. Ahora bien, ^{exponeremos esta doctrina} ~~la doctrina~~ ~~ante~~ ~~de este punto~~ ~~la expresaba~~ ~~nos á~~ nuestros discípulos, de